



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 175SE/2017
Número de resolución: 84R/2018

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DISCRECIONAL Y COLECTIVO DE VIAJEROS, DE PERSONAS USUARIAS DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA CON DESTINO A MUNICIPIOS Y PARAJES DENTRO DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Visto expediente *número 175SE/2017* del Área de Contratación, relativo al *contrato servicios de transporte discrecional y colectivo de viajeros, de personas usuarias de las actividades organizadas por la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad del Ayuntamiento de Granada con destino a municipios y parajes dentro del territorio de Andalucía* y teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación* de fecha 9 de marzo de 2018, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto los informes técnicos suscritos por la Comisión Técnica de Valoración de la Concejalía Delegada de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de fecha 25 de enero y 26 de febrero de 2018, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª. UTE APYME	5 PUNTOS	85,8 PUNTOS	90,8 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 175SE/2017
Número de resolución: 84R/2018

2ª. UTE AUTOTRANSPORTES MORENO, S.L.-AUT. MUÑOZ GARCÍA, S.L.-, MARESANA, S.C.A.- AUTOTRANSPORTES TOCINA, S.L.- PALMA AUÑON, S.L.-AUTOCARES MARTÍN PÉREZ, S.L.-ANTONIO MORENO RODRIGUEZ	5 PUNTOS	60,45 PUNTOS	65,45 PUNTOS
--	----------	--------------	--------------

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el *contrato servicios de transporte discrecional y colectivo de viajeros, de personas usuarias de las actividades organizadas por la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad del Ayuntamiento de Granada con destino a municipios y parajes dentro del territorio de Andalucía*, a la UTE APYME, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los siguientes términos:

- Por los **PRECIOS** siguientes:

1.- Circuitos urbanos:

A) Desplazamientos con trayectos que no excedan los 20 kms ida y vuelta (10 Kms entre el punto de salida y el de destino) en los que no sea necesaria la presencia de conductor y vehículo durante el desarrollo de la actividad:

- **Microbús de 25 plazas** por un precio de 63 € (SESENTA Y TRES EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 6,30 €, totalizándose la oferta en 69,30 €
- **Autobús de 55 plazas** por un precio de 112 € (CIENTO DOCE EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 11,20 €, totalizándose la oferta en 123,20 €
- **Autobús de 60 plazas** por un precio de 135 € (CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 13,50 €, totalizándose la oferta en 148,50 €

B) Hasta 5 Horas de disponibilidad.

- **Microbús de 25 plazas** por un precio de 133 € (CIENTO TREINTA Y TRES EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 13,30 €, totalizándose la oferta en 146,30 €
- **Autobús de 55 plazas** por un precio de 155 € (CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 15,50 €, totalizándose la oferta en 170,50 €
- **Autobús de 60 plazas** por un precio de 173 € (CIENTO SETENTA Y TRES EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 17,30 €, totalizándose la oferta en 190,30 €

B) Más de 5 horas y hasta 8 horas de disponibilidad:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 175SE/2017
Número de resolución: 84R/2018

- **Microbús de 25 plazas** por un precio de 204 € (DOSCIENTOS CUATRO EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 20,40 €, totalizándose la oferta en 224,40 €
- **Autobús de 55 plazas** por un precio de 230 € (en número y letra), al que corresponde por IVA la cuantía de 23 €, totalizándose la oferta en 253 €
- **Autobús de 60 plazas:** por un precio de 253 € (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 25,30 €, totalizándose la oferta en 278,30 €

2.- Otros viajes:

A) Primeros 300 Kilómetros de viaje

- **Microbús de 25 plazas** por un precio de 258 € (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO), al que corresponde por IVA la cuantía de 25,80 €, totalizándose la oferta en 283,80 €
- **Autobús de 55 plazas** por un precio de 288 € (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 28,80 €, totalizándose la oferta en 316,80 €
- **Autobús de 60 plazas** por un precio de 312 € (TRESCIENTOS DOCE EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 31,20 €, totalizándose la oferta en 343,20 €

B) A partir de 300 Kilómetros de viaje

- **Microbús de 25 plazas** por un precio de 0,88 €/Km (OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS/KM), al que corresponde por IVA la cuantía de 0,09 €/Km, totalizándose la oferta en 0,97 €/Km
- **Autobús de 55 plazas** por un precio de 0,95 €/Km (NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS/KM), al que corresponde por IVA la cuantía de 0,10 €/Km, (en número), totalizándose la oferta en 1,05 €/Km
- **Autobús de 60 plazas** por un precio de 1 €/Km (UN EURO/KM), al que corresponde por IVA la cuantía de 0,10 €/Km, (en número), totalizándose la oferta en 1,10 €/Km

- **EDAD MEDIA DE LA FLOTA: 1,27749511 años**

Aporta tarjetas de transporte y permisos de circulación de los vehículos a adscribir al servicio.

- **OTRAS MEJORAS:**

- Tres vehículos dotados de Baño/wc.
- Se ofrece acompañante para cada servicio.
- Puesta a disposición del servicio de autobús de 90 plazas cuyo coste no exceda de lo indicado en Anexo I del PCAP,

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 175SE/2017
Número de resolución: 84R/2018**

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

**Granada, a 13 de abril de 2018
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,
Contratación, Organización y Smart City,
(BOP 02/06/2016)**



Baldomero Oliver León